



OSORNO, 30 de Junio 2016
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO N° 6449/ VISTOS:

La Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto N° 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. N° 742 de fecha 31/05/2016, Ord. N° 777 de fecha 06/06/2016, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo N°237 del 14.06.2016 tomado en sesión N° 21 sostenida el 14.06.2016 según certificado N° 228 del 14.06.2016; el acuerdo N° 238 del 14.06.2016, tomado en sesión N° 21 sostenida 14.06.2016 según certificado N° 229 del 14.06.2016;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras Transferencias SUBDERE.	73.000.-
		Sub Total	73.000.-

DE: Traspaso en gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
35	1	Saldo final de Caja.	2.940.-
		Sub Total	2.940.-
		TOTAL	75.940.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
31.02.004	1	Obras Civiles.	2.940.-
31.02.004	2	Obras Civiles	73.000.-
TOTAL			75.940.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL YANNA UBARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

SGP/YJUR/ACN/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Secretaria Municipal.-
- Archivo DAF.-
- Control.-
- Carpeta modif..Pptaria.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 30 DE JUNIO DE 2016.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

DECRETO N° 6450 / VISTOS:

La Ley N°20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El Decreto N°12.286 del 28/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 04.01.2016 que informa sobre de las subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2016:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	11.-
21.02.001.001	1	Sueldos base	770.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.600.-
22.01.001	1	Para personas	500.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	200.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	50.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.04.014	3	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	222.-
22.04.015	1	Productos agropecuarios y forestales	1.000.-
22.04.999	1	Otros	1.500.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.04.999	3	Otros	500.-
22.05.001	1	Electricidad	20.000.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación de mobiliarios y otros	5.000.-
22.06.003	2	Mantenimiento y reparación de mobiliarios y otros	300.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	600.-
22.06.007	1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1.000.-
22.07.001	1	Servicio de Publicidad	2.000.-
22.07.002	1	Servicios de impresión	2.000.-
22.08.999	1	Otros	600.-
22.08.999	3	Otros	7.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	3.000.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	5.135.-
22.11.999	1	Otros	2.100.-
24.01.008.002.001	2	Otros	800.-
31.02.004.042	1	Mejoramiento BNUP	6.693.-
31.02.004.053	1	Mejoramiento áreas verdes	4.500.-
TOTAL			75.081.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.014.004	1	Bonificación adicional, Art. 11 Ley N° 18675	11.-
21.02.005.002	1	Bono Escolaridad	770.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.600.-
22.01.001	2	Para personas	500.-
22.04.006	5	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	500.-
22.04.007	2	Materiales y útiles de aseo	200.-
22.04.008	6	Menaje para oficina, casino y otros	50.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.000.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	722.-
22.04.015	4	Productos agropecuarios y forestales	1.000.-
22.04.999	2	Otros	1.000.-
22.05.001	6	Electricidad	20.000.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	5.000.-
22.06.006	4	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	500.-
22.06.006	5	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	600.-
22.06.999	1	Otros	184.-
22.06.999	2	Otros	616.-
22.07.001	2	Servicio de Publicidad	2.000.-
22.07.002	2	Servicio de Impresión	2.000.-
22.08.004	1	Servicio de mantención de alumbrado público	500.-
22.08.999	2	Otros	7.100.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	3.000.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	5.135.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.11.001	1	Estudios e investigaciones	1.000.-
22.11.999	4	Otros	1.100.-
24.01.008.002.001	4	Otros	800.-
31.02.004.042	2	Mejoramiento BNUP	6.693.-
31.02.004.053	2	Mejoramiento áreas verdes	4.500.-
TOTAL			75.081.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.